

# Junta general ordinaria del día 5 de Octubre. - de 1885.

Gregorio Herran  
 Marcelino Huideobro  
 Ramon Huideobro  
 Castor Corcuera  
 Ramon Argüelles  
 José Atugula

En la villa de Salinas de Arriana a cinco  
 de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco, bajo la  
 presidencia de D. Manuel Pinedo, Teniente Alcalde de este  
 Ayuntamiento, se reunieron según costumbre, previa convo-  
 catoria al efecto, en la Sala Consistorial de esta misma vi-  
 lla, los Señores Cosecheros, propietarios de Salas residentes en  
 esta propia villa, que componen la mayoría de la Comu-  
 nidad de herederos de estas fabricas Salineras y que nomi-  
 nalmente constan al margen, en junta general ordinaria  
 en conformidad a lo que dispone el artículo 1.º del reglamen-  
 to vigente de la misma Comunidad, y una vez congrega-  
 dos el Señor Diputado D. José Maria Cruzado manifestó a  
 los congregantes que el objeto de esta junta era para el  
 examen y aprobacion del presupuesto de gastos e ingresos,  
 que ha de regir en el presente año, así como tambien de tra-  
 tar y acordar algun otro asunto que se proponga por  
 cualquiera de los Señores asistentes, concernientes al bien de  
 la Comunidad.

Acta Anterior. Y en primer lugar se dió lectura por el Señor Secretario  
 de la acta de la Junta anterior que fue aprobada y fir-  
 mada por los Señores a ella asistentes que estaban presen-  
 tes a esta otra.

Presupuesto de Seguidamente se puso de manifiesto y se leyó por el  
 gastos e ingresos. mismo Señor Secretario el presupuesto de gastos e ingre-  
 sos de la misma Comunidad correspondiente a este pre-  
 sente año que vencerá en once de Julio de 1886, que igu-  
 almente fue aprobado por la Comunidad.

Sobre Cadenas. Acta seguida se sacó a discusion, por el heredero propieta-  
 rio D. Castor Corcuera, la Cadena que se impone a la Sal  
 por la Exma Diputacion, y acordaron los Señores asistentes,  
 que esta cuestion es exclusiva del Ayuntamiento, que por

parte de la Comunidad no corresponde hacer otra cosa que solicitar en su caso, a su debido tiempo, al Ayuntamiento tome la iniciativa de este asunto para aclarar el asunto de la Cadena de esta villa con dicha Exma Diputacion, y apoyarla tambien por la Comunidad en cuanto este de su parte para conseguir el objeto propuesto por dicho Sr heredero.

No teniendo otro asunto alguno de que tratar dan por terminada la Junta, levantando la presente acta que firma el Sr. Presidente con el Sr. Diputado y demas señores a ella asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Marcos Pinell

José M. Cruzado

Gregorio de Herroan

Narciso Antezuelles

Narciso Ruiz de  
Friedebue

José de Angulo

Marcos Ruiz  
de Friedebue

Dionisio de Benito Pardo